

**SORTEO VACANTES ADMISIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICO GENERAL 2019**

Informamos a aquellas familias que han postulado a sus hijos(as) a nuestro colegio para el 2019, que el sorteo público de las vacantes se realizará el próximo 08 de enero a las 11:00 hrs. en el colegio.

Para participar en este sorteo es necesario que las familias hayan cumplido correctamente con las etapas previas de postulación, esto es:

* Llenado de la ficha de postulación
* Firma de la ficha de postulación
* Presentación de todos los antecedentes requeridos (compromiso PEI, Certificado de Nacimiento).

*Solo se aceptarán postulaciones válidas, es decir, que hayan cumplido con todas las etapas y fechas establecidas en el proceso.*

El colegio estará abierto desde las **10:00 hrs.** y el sorteo comenzará a las **11:00 hrs**. en punto. Bajo ninguna circunstancia se permitirá ingresar después de esa hora, ya que se cerrarán las puertas una vez iniciado el sorteo.

**Solo puede asistir un adulto en representación del o la postulante, sin niños.**

Solamente participan del sorteo quienes estén al interior de la sala donde se este se realice desde su inicio. No se permitirá el ingreso una vez que este haya comenzado. **El ingreso a la sala del sorteo es hasta las 11:00 hrs. Con posterioridad a iniciado este no se podrá ingresar a la sala.**

Se recuerda que acorde a la Ley está prohibido fumar dentro del establecimiento.

El apoderado deberá asistir con:

* Su cédula de identidad
* Colilla entregada al momento de firmar la ficha de postulación y el compromiso con el PEI. En este documento está registrado el número con el que participa en el sorteo. La colilla será validada al momento de ingresar al establecimiento y a la sala en donde se realizará el sorteo.

Primero se sortearán los cupos correspondientes a alumnos(as) seleccionados(as). Todos los números sorteados serán válidos. No hay prueba ni números “al agua”. Si el apoderado o representante del postulante no está presente, perderá su opción, ya que es requisito primordial estar presente para participar del sorteo. El hecho de salir sorteado no significa en ningún caso que el postulante está matriculado, ya que los apoderados de los postulantes sorteados deberán concretar su matrícula solamente los días 9 y 10 de enero de enero según las indicaciones entregadas al momento del sorteo. De no hacerlo en estas fechas únicas, perderán su opción de matricular.

De presentarse postulantes mellizos y ser sorteado uno(a) de los(as) hermanos(as), automáticamente se ocuparán las dos vacantes para ambos.

Para el sorteo se dispondrá de una esfera de vidrio en la que se depositarán los números correspondientes a los postulantes. Se extraerá a viva voz cada número y se identificará al postulante. De no estar presente el apoderado, se considerará vacía la vacante y se procederá a sortear un nuevo número.

Las personas cuyos números sean sorteados deberán permanecer en la sala para recibir una charla de inducción e instrucciones para la matrícula.

**TRAER IMPRESA Y COMPLETA ESTA COLILLA EL DÍA DEL SORTEO**

**TRAER ESTA COLILLA COMPLETA Y FIRMADA EL DÍA DEL SORTEO**

**PRESENTAR LA SIGUIENTE COLILLA EL DÍA DEL SORTEO**

PUENTE ALTO, ENERO 2019

YO :\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, EN REPRESENTACIÓN DE:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,POSTULANTE AL COLEGIO ALTAZOR, DECLARO ESTAR EN CONOCIMIENTO Y ACEPTAR ÍNTEGRAMENTE LAS NORMAS Y CONDICIONES QUE RIGEN EL SORTEO DE LAS VACANTES DESTINADAS AL PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO DEL COLEGIO ALTAZOR. RECONOZCO ADEMÁS HABER SIDO DEBIDAMENTE INFORMADO QUE AUN CUANDO NUESTRO ESTABLECIMIENTO ES UNA FUNDACIÓN EDUCACIONAL SIN FINES DE LUCRO, EL COLEGIO ALTAZOR NO SERÁ GRATUITO MIENTRAS EL APORTE POR GRATUIDAD ENTREGADO POR EL ESTADO NO EQUIPARE EL COPAGO QUE CANCELAN LOS APODERADOS. EL APORTE DEL ESTADO SERÁ PROGRESIVO, DE MODO QUE, PASARÁN VARIOS AÑOS PARA EL COMIENZO DE LA GRATUIDAD.

ME HE INFORMADO QUE EN EL SITIO WEB DEL COLEGIO: [WWW.COLEGIO-ALTAZOR.CL](http://WWW.COLEGIO-ALTAZOR.CL) SE ENCUENTRA PUBLICADO EL REGLAMENTO DE BECAS DEL ESTABLECIMIENTO, EN DONDE SE DA CUENTA DEL SISTEMA DE EXENCIONES DE PAGO VIGENTE Y ESTAR EN CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVA ACTUAL, EL VALOR DEL ARANCEL ANUAL DEL COPAGO PARA EL AÑO 2019 CORRESPONDERÁ A 25,18 UF PARA ED. PARVULARIA Y E. BÁSICA Y 27,56 UF PARA E. MEDIA, MONTOS QUE SERÁN CALCULADOS EN PESOS DE ACUERDO AL VALOR DE LA U.F. DEL PRIMER DÍA HABIL DE MARZO DEL 2019 POR LO TANTO, ESTOS PODRÍAN VARIAR.

FIRMA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_